



Núm. 16258 2

Conocido por la Comisión Permanente de ésta Corporación el atento oficio suscrito por V.S. como Presidente de la Comisión organizadora de la Asamblea Regional Andaluza en el que se invita a ésta Junta para que nombre representante que asiste a la Asamblea Regional de Diputaciones Provinciales, que ha de tener lugar en la ciudad de Córdoba del 8 al 15 del venidero mes de Mayo, a fin de discutir y aprobar si procede el Proyecto de Estatuto cuya copia acompaña al mencionado ruego, ésta Comisión acordó contestar a V.S. que, bien a su pesar, no ve la posibilidad de acceder a su amable ruego, dado el carácter genuino de la Corporación que representa, integrada por elementos pertenecientes a Corporaciones oficiales, entre ellas la que V.S. dignamente preside y por cuya razón ostenta el cargo de Vocal de ésta entidad oficial, que constituye una delegación de la Administración General del Estado, subordinada inmediatamente del

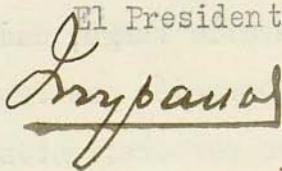
Ministerio de Obras Públicas, con funciones puramente administrativas y taxativamente determinadas en el artículo 2º del Reglamento General para la Organización y Régimen de las Juntas de Obras y Servicios, fecha 19 de Enero de 1928.

No puede por tanto ésta Corporación salir de las funciones que el Reglamento por que se gobierna y del que antes se hace mérito le marca, por cuya razón, al expresarlo a V.S., lo hace con el sentimiento de no poder atender como quisiera su amable invitación.

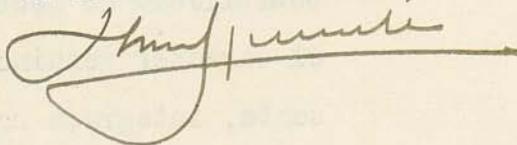
Lo que en cumplimiento de lo acordado tenemos el honor de comunicar a V.S. a los efectos oportunos.

Sevilla, 28 de Abril de 1932.

El Presidente,



El Secretario-Contador,



Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la
Asamblea Regional Andaluza.